



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 13:00 horas del día 20 de junio de 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la sexta sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Luis Guillermo Ibarra, Director de Administración y Calidad; y Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Juan Manuel Amador Leal, Coordinador General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Apoyo y Enlace Jurídico Institucional de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.
- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes, Coordinador de Conservación y Servicios; y, Coordinador General de Archivos del IMSS.
- Lic. Guillermo Trejo Carbajal, Coordinador de Información Pública; y, Secretario Técnico del Comité de Información.

Lectura y aprobación del Acta de la Quinta Sesión 2005 del Comité de Información:

ACUERDO 058/6/2005.- Se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2005 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Handwritten signatures and initials:
AM
E/L
AK

Handwritten signatures:
J
AK



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores:

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

Reporte de atención de solicitudes de información:

ACUERDO 059/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del informe de resultados de las solicitudes recibidas, tramitadas y atendidas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1 al 31 de mayo de 2005.

Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:

ACUERDO 060/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expedientes **447/05, 688/05, y 748/05** los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

ACUERDO 061/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, respecto de los recursos de revisión núms. **1213/04, 1302/04, 368/05, 505/05, 544/05** en los dos primeros **confirma las respuestas** que el Instituto le dio a las solicitudes de información con folios núms. 0064100149404 y 0064100191604, respectivamente; en los tres últimos, **los sobresee**, toda vez que el Instituto comprobó que entregó la información requerida por los recurrentes en las solicitudes de información con folios 0064100022605, 0064100073305 y 0064100054405.

ACUERDO 062/6/2005.- El Comité de Información se da por enterado de la resolución del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública que le recayó al recurso de revisión núm. **117/05**, la que **revoca** la respuesta a la solicitud de información



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

con folio 0064100005805, la cual fue cumplimentada en tiempo y forma por la Secretaría Técnica de este Comité.

Reporte de solicitudes de información clasificadas como reservada y confidencial por las unidades administrativas y declaratoria oficial de inexistencia de la documentación requerida:

ACUERDO 063/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 24, 29, fracción III; 45, fracción I; y, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, confirma la clasificación de la documentación requerida como información reservada, confidencial e inexistente por parte de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

Reservada	Confidencial	Inexistente
0064100120605	0064100118805	0064100119405 0064100121205

Reporte de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:

ACUERDO 064/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III; y, 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento, aprueba la **ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:**

0064100102005	0064100119405
0064100102105	0064100119805
0064100102305	0064100120605
0064100114905	0064100119905
0064100115005	0064100062005
0064100104305	
0064100118105	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACUERDO 065/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social **resuelve revocar**, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los criterios de clasificación emitidos por parte de las unidades administrativas respectivas, debido a que la información requerida en las solicitudes de información con folios **0064100102005, 0064100062005, 0064100102105, y 0064100102305** es de carácter público, toda vez que una de las políticas implementadas por el IMSS es el de llevar a cabo una total transparencia e instruye a la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social en Nuevo León y Veracruz, así como a las Unidades Médicas de Alta Especialidad del Centro Médico Nacional Siglo XXI de Oncología y Especialidades, a permitir el acceso a la información mediante una versión pública de los citados Acuerdos, omitiendo los datos confidenciales de conformidad con la normatividad aplicable.

ACUERDO 066/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, toma nota de las recomendaciones que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, le realizó a la página de Internet del IMSS y solicita a la Secretaría Técnica de este Comité, realice las adecuaciones conforme a lo que propuso en esta sesión.

ACUERDO 067/6/2005.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento, el Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social acuerda, respecto del Oficio-Circular No. 111 del 12 de mayo de 2005, que envió la Unidad de Atención Médica a las Jefaturas Delegacionales de Prestaciones Médicas de este Instituto; solicitar al Director de Prestaciones Médicas que por su conducto o por quien éste designe a dejar sin efectos el mismo, ya que únicamente el Comité de Información es el facultado para emitir criterios con base en la Ley de referencia.

Asimismo, faculta a la Secretaría Técnica para que junto con la unidad administrativa que determine el Director de Prestaciones Médicas, se propongan para aprobación de este Comité, los criterios que en materia de solicitudes de información se requieran para los expedientes clínicos, debidamente fundamentados en la Ley de la materia, su Reglamento y demás normatividad aplicable, siempre y cuando éstos sean necesarios.

Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité a notificar a la citada Dirección el presente acuerdo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

ACUERDO 068/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, toma nota de las fechas propuestas para llevar a cabo una supervisión de las medidas tomadas por parte de la Secretaría Técnica, para cumplimentar las recomendaciones del Órgano Interno de Control de la Revisión de Control No. 48.

ACUERDO 069/6/2005.- El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, **con fundamento en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento** aprueba el siguiente criterio en materia de conservación de archivos:

Las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, que le den valor histórico a su documentación, la deberán enviar directamente al Centro de Único de Información Ignacio García Téllez. Asimismo, se les solicita que remitan al citado Centro de Información, tres ejemplares de todas las publicaciones institucionales donde hayan participado. Lo anterior, con la finalidad de preservar la memoria documental del Instituto.

Se solicita a la Secretaría Técnica, notifique el presente acuerdo a las unidades administrativas del IMSS para su cumplimiento, así como a la Coordinación General de Archivos a incluir la presente propuesta en el Proyecto de Norma de Archivos del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Handwritten initials: e/ and others.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

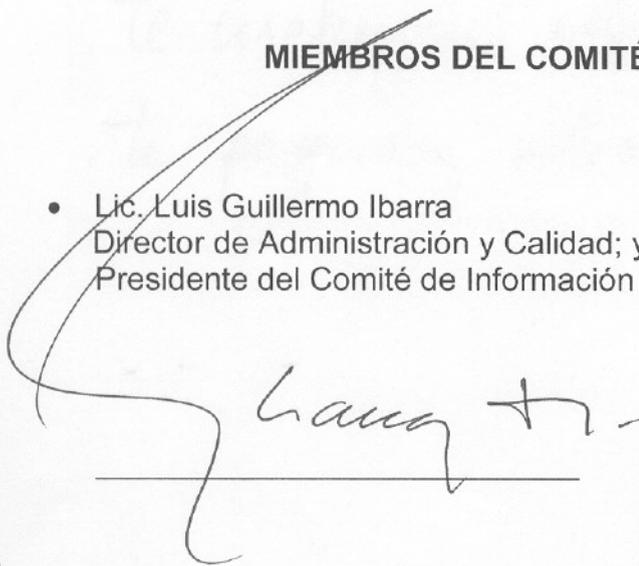


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

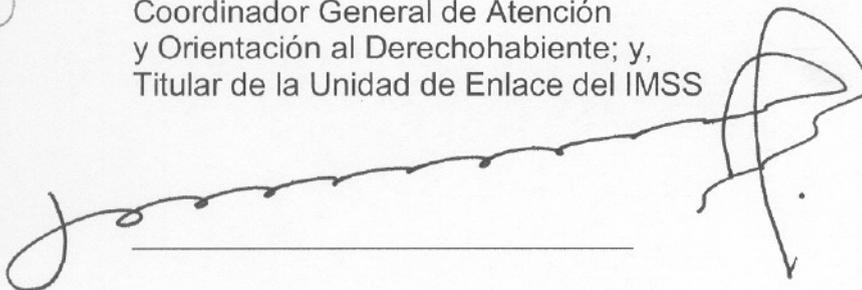
**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

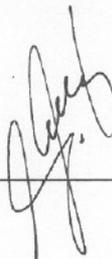
- Lic. Luis Guillermo Ibarra
Director de Administración y Calidad; y
Presidente del Comité de Información del IMSS



- Lic. Juan Manuel Amador Leal
Coordinador General de Atención
y Orientación al Derechohabiente; y,
Titular de la Unidad de Enlace del IMSS



- Ing. José Luis Córdova Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control
en el IMSS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

INVITADOS

- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi
Coordinador de Apoyo y Enlace Jurídico Institucional
de la Dirección Jurídica

- Lic. María Haydeé Reyes Párraga
Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a
Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.

- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes
Coordinador de Conservación y Servicios; y,
Coordinador General de Archivos del IMSS.

Lic. Guillermo Trejo Carbajal
Coordinador de Información Pública; y,
Secretario Técnico del Comité de Información



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN SU 6 ta. SESIÓN DEL 2005

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe *	Resoluciones del Comité de Información
		Reerv.	Confid.						
64100119405	25/05/2005			X	Delegación México Oriente Copia certificada de la forma ST-1 del accidente de trabajo sufrido el 21 de marzo de 1998 por el C. Jesus Rodrigo Fernández Juárez, número de afiliación 2689650728-3.	Con fundamento en el artículo 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento, así como por la Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico, 5 Generalidades inciso 5.1.	La NOM establece que debe depurarse del archivo el año de la última consulta y conservarse durante un año en Bajas; posteriormente, a través de Servicios Generales es enviado al Almacén Concentrador.	Lo anterior fue informado por la Jefatura de Prestaciones Médicas con Oficio No. 15 90-01-230100/1253.	CONFIRMA
64100062005	16/03/2005			X	Delegación Veracruz Solicitud de inscripción a la continuación voluntaria en el régimen obligatorio C.V.R. D.-01 expedida en Poza Rica Veracruz el 9 de Septiembre de 1999 por la Jefatura de Servicios de Afiliación-Vigencia de derechos a nombre de Ascencio Cruz Hernández y se hace constar que tengo 381 semanas cotizadas.	Con fundamento en el artículo 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.	Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los expedientes que controla ese servicio a su cargo, no fue localizada la solicitud de inscripción en la continuación voluntaria de fecha 9 de septiembre de 1999 del solicitante.	Lo anterior fue informado por la Jefatura de Afiliación y Cobranza con Oficio No. 31-90-91-0100/3.2/1788.	REVOCA
64100121205	26/05/2005			X	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales Deseo obtener los antecedentes históricos del sistema de pensiones en México desde su creación y como ha evolucionado hasta la fecha, al igual que las tablas de cuantos pensionados nuevos se obtenían mensualmente desde su creación hasta la fecha.	Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción V de su Reglamento.	En lo que respecta a la segunda parte del requerimiento ("tablas de cuantos pensionados nuevos se obtenían mensualmente desde su creación hasta la fecha") no se está en posibilidades de atender, ya que en la base de datos del Sistema de Pensiones SPES, no se cuenta con dicha información. Cabe señalar que el sistema de pensiones desde su origen ha tenido diferentes programas; sin embargo no se ha contado con la capacidad tecnológica para que proporcione ciertos datos, como es el caso del número de altas.	Lo anterior fue informado por la Coordinación de Prestaciones Económicas con Oficio No. 09 90 01 33000/4007.	CONFIRMA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN SU 6 ta. SESIÓN DEL 2005

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación			Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe *	Resoluciones del Comité de
		Reserv.	Confid.	No existe y/o disponible						Información
64100102005	03/05/2005		X		Delegación Nuevo León	Todo el texto del contrato D55001, suscrito con la Delegación del IMSS en el Estado de Nuevo León, respecto a la clave 5440 Bicalutamida tabletas.	Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	No es posible el acceso a la información toda vez que los datos específicos del contrato atañen únicamente a las partes: comprador y vendedor, los datos con que se llenó dicho contrato al haberse adjudicado el mismo, son datos personales del vendedor por lo que no pueden ser proporcionados.	Lo anterior fue informado por la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos con Oficio No. 1.2.3/20A161610540/388.	REVOCA
64100118805	25/05/2005		X		Dirección de Desarrollo de Personal	Mi petición de información va encaminada a obtener todos los datos de los empleados de la Dependencia hasta el nivel de coordinador o similar. En particular me interesan los datos que a continuación describo: 1. Nombre Completo 2. Profesión 3. Fotografía 4. Curriculum 5. Fecha de Nacimiento 6. Puesto 7. Nivel de ingreso –Por categoría y salario bruto y neto– 8. Jefe Inmediato 9. Subordinados inmediatos 10. Fecha de ingreso a la dependencia 11. Dirección y teléfonos de su oficina 12. Correo electrónico asignado 13. Número de teléfono celular –en caso de que sea pagado por la dependencia– 14. Teléfono de Fax.	Artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 40 y 47 de su Reglamento y Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero de los Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	Los datos relativos al número de teléfono celular y fotografía son considerados como información confidencial, en virtud de que se corre el riesgo de poner en peligro la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.	Lo anterior fue informado por la Coordinación de Sistemas de Información y Transparencia mediante oficio No. 09-52-17-7500/0685.	CONFIRMA
64100102305	03/05/2005		X		UMAE Hospital de Especialidades	Todo el texto del contrato D55021, suscrito por el Hospital de Especialidades del CMN, SXXI, respecto a la clave 5440 Bicalutamida tabletas.	De conformidad con el Artículo 18 fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	El contrato debe ser considerado como reservado ya que contiene datos personales de las partes que intervienen en el mismo, (Instituto, Proveedor y Operador) y cuya información sólo es de interés de las mismas, tal que el hecho de publicarlas, afectaría su seguridad, toda vez que contiene datos personales. Por lo que respecta a los anexos éstos contienen información económica y deben ser considerados como confidenciales.	Lo anterior fue informado por la dirección de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI con Oficio No. DUMAE/244/2005.	REVOCA

6° SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

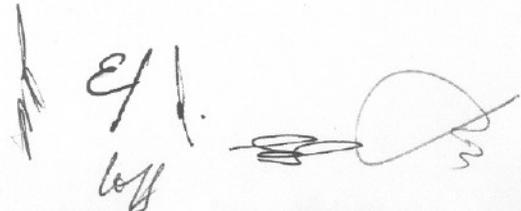
Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100102005	Todo el texto del contrato d55001, suscrito con la Delegación del IMSS en el Estado de Nuevo León, respecto a la clave 5440 Bicalutamida tabletas.	Se está analizando la información requerida.	Se notificó la respuesta el 29 de junio de 2005.
64100102105	Todo el texto del contrato d55005, suscrito con el Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional S. XXI, respecto a la clave 5440 Bicalutamida tabletas.	Se está analizando la información requerida.	Se notificó la respuesta el 29 de junio de 2005.
64100102305	Todo el texto del contrato d55021, suscrito por el Hospital de Especialidades del CMN. S. XXI, respecto a la clave 5440 Bicalutamida tabletas.	Se está analizando la información requerida.	Se notificó la respuesta el 29 de junio de 2005.
64100114905	Se me Expida copia SIMPLE de mis Expedientes Clínicos ubicados en la UMF #2 y en el HGR#1, Delegación CHIHUAHUA. Le mencionó que en ambas Unidades fui atendida en las áreas de Urgencias.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 9 de junio de 2005.
64100115005	Se me expida Constancia por ESCRITO relativa al estudio Audiométrico efectuado, con fecha 2 de Abr 05, a mi representado C. JOSE FELIZ JIMENEZ SAUCEDO cuyo original aquí presento a la Oficina Habilitada de la Unidad de Enlace y realizado en el HGR#1 Delegación CHIHUAHUA.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 16 de junio de 2005.

[Handwritten signatures and initials]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

6° SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100104305	Aportaciones obrero patronales obtenidas en Ciudad Juárez en 2004. Desglose de inversiones hechas en Juárez 2004. Gasto realizado por la Subdelegación Juárez por servicios médicos subrogados 2003, 2004. Lista de prestadores de servicios médicos externos contratados por Subdelegación Juárez y montos de los pagos realizados.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 4 de julio de 2005.
64100118105	Se me expida Copia SIMPLE de mi expediente Clínico, a partir del día 15 de mayo del 2005 a la fecha, ubicado en la UMF #33 Delegación CHIHUAHUA.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 9 de junio de 2005.
64100119405	Copia certificada de la forma ST-1 del accidente de trabajo sufrido el 21 de marzo de 1998 por el C. Jesús Rodrigo Fernández Juárez, número de afiliación 2889650728-3.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 7 de julio de 2005.
64100119805	Solicito copias simples de los documentos concentrado de calificaciones CEM 1, CEM2, CEM3 y CEM4, que forman parte de mi expediente personal y obran en la Coordinación de Salud área de postgrado ubicados en Centro Médico SXXI.	Se está analizando la información requerida.	Se notificó la respuesta el 17 de junio de 2005.
64100120605	Solicito copias certificadas del expediente de queja administrativa GD/NLN/150-II-04 interpuesta por mi Ricardo Solís Rodríguez en Monterrey NL.	Se está analizando la información requerida.	Se notificó la respuesta el 8 de julio de 2005.



 E/I.

 [Signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

6° SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100119905	Solicito historial clínico de Luis Manuel Cásarez Esparza (finado) No. de afil. 21 86 68 63 71-1 donde se describa la evolución de su padecimiento desde el inicio hasta su última atención médica. Adscrito a la Unidad de Medicina Familiar No. 16 Mexicali, atendido en Especialidades (oncología) en la unidad HGZ 30 Mexicali.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 14 de junio de 2005.
64100062005	Solicitud de inscripción a la continuación voluntaria en el régimen obligatorio C.V.R.O.-01 expedida en Poza Rica Veracruz el 9 de septiembre de 1999 por la Jefatura de Servicios Afiliación-Vigencia de Derechos a nombre de Ascensión Cruz Hernández y se hace constar que tengo 381 semanas cotizadas.	Se está realizando la búsqueda de la información.	Se notificó la respuesta el 24 de junio de 2005.

Handwritten marks and signatures in the bottom left corner, including a large stylized signature and several smaller initials.